



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de enero de 2009
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Octavo período de sesiones

Nueva York, 20 de abril a 1° de mayo de 2009

Tema 7 del programa provisional*

Diálogo entre múltiples interesados

Documento de debate preparado por el grupo principal integrado por jóvenes y niños

Resumen

En el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, y en el contexto del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, el grupo principal integrado por jóvenes y niños propugna la educación y la equidad entre generaciones: la educación como instrumento para transmitir conocimientos de una generación a otra y para aprender, por ejemplo, la forma de aprovechar de manera sostenible nuestros bosques. El concepto de equidad entre generaciones hace hincapié en la importancia de los bosques de hoy, con todos los servicios y productos que proporcionan, que también deben estar disponibles para las generaciones futuras. Ambos principios están bien reflejados en el instrumento jurídico no vinculante. La importancia de la educación y del fomento de la capacidad se destaca en cinco párrafos de ese instrumento. El concepto de que la ordenación sostenible de los bosques es un factor decisivo para la equidad entre generaciones está acordado, entre otros, en los cuatro objetivos mundiales del instrumento.

Éste es un mensaje alentador. No obstante, el tiempo apremia. El grupo principal integrado por jóvenes y niños tiene interés en que se aplique con éxito el instrumento jurídicamente no vinculante. La diversidad de amenazas para los bosques no disminuye sino que va en aumento. La pérdida de cubierta forestal y el cambio climático hacen que nos preocupen las oportunidades futuras de un número

* E/CN.18/2009/1.



creciente de jóvenes de todo el mundo, en particular en las zonas rurales de los países en desarrollo. Por tanto, hacemos un llamamiento a la acción. El contenido del instrumento jurídicamente no vinculante tiene un buen potencial, pero hay que proceder a su aplicación. Por consiguiente, es necesario movilizar recursos suficientes para que el acuerdo sobre los bosques comience efectivamente a funcionar. Para que exista una corriente de recursos de los países inversores a los países receptores, se requerirá confianza y transparencia, que sólo se podrán lograr cuando se ejecute un detallado plan de supervisión y presentación de informes.

I. Introducción

1. A partir del tercer período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, el grupo principal integrado por jóvenes y niños ha participado activamente en los procesos del Foro, en particular efectuando aportaciones sobre cuestiones que los jóvenes y niños consideran clave y dando a conocer sus prioridades en materia de ordenación sostenible de los bosques.

2. El objetivo principal de la participación de los jóvenes es promover la equidad entre generaciones en la ordenación sostenible de los bosques mediante la educación, la transmisión de conocimientos y el derecho de las generaciones más jóvenes a acceder a los recursos naturales. Concretamente, la participación de los representantes de los jóvenes y niños tiene las metas siguientes:

a) Aprovechar su capacidad como red mundial de la juventud para aportar la perspectiva de los jóvenes al diálogo sobre políticas;

b) Demostrar el potencial de la educación sobre los bosques para la ordenación sostenible de los bosques y los procesos de elaboración de políticas forestales internacionales;

c) Propugnar formas de aumentar ese potencial;

d) Dar a conocer la necesidad de una mayor integración de la enseñanza sobre los bosques en todos los niveles del diálogo sobre política forestal y promover oportunidades para su mayor integración.

3. Con ocasión del octavo período de sesiones del Foro, nos proponemos examinar las prioridades de los jóvenes y evaluar cómo se han abordado desde las instancias del poder.

4. El presente documento de debate ha sido elaborado por el equipo de coordinación del grupo principal integrado por jóvenes y niños (Asociación Internacional de Estudiantes de Silvicultura, Global Youth Network e Initiatives-Jeunes) con la asistencia de los miembros de su red.

II. Esferas de acción prioritarias

A. Educación y fomento de la capacidad

5. La educación es uno de los derechos humanos (artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos). La educación académica y no académica sobre los bosques tiene un efecto multiplicador en el desarrollo de los jóvenes y sus comunidades. La enseñanza primaria es importante para influir en los niños en la etapa de formación más fundamental de sus vidas; la enseñanza secundaria es importante para dar a conocer a los jóvenes las cuestiones ambientales y educarlos sobre los ecosistemas; y la educación superior es crítica para la integridad de los conocimientos especializados de los técnicos forestales, la comunidad científica y otros profesionales relacionados con la silvicultura.

6. Los Estados Miembros deben apoyar la educación no académica sobre los bosques mejorando la capacidad de las organizaciones de jóvenes para llevar a cabo programas formativos. Habitualmente los jóvenes están muy motivados a contribuir

al desarrollo de la sociedad y tienen ideas originales y perspectivas innovadoras. Como grupo demográfico, la juventud puede contribuir con eficacia al logro del desarrollo sostenible, que incluye la ordenación sostenible de los bosques.

7. La educación es la clave para tomar decisiones apropiadas sobre el futuro de los bosques del mundo y es un elemento fundamental para que jóvenes y niños puedan comprender y transmitir la relación que existe entre el consumo de los recursos en la actualidad y la necesidad de tener acceso a esos recursos en el futuro para el sustento de la vida. Los criterios e indicadores deben reflejar en qué medida se ha integrado la educación en los programas forestales nacionales y en los programas nacionales de desarrollo sostenible.

8. El grupo principal integrado por jóvenes y niños considera que las mejoras en materia de educación y fomento de la capacidad, en especial para los jóvenes, amplían la información y los conocimientos sobre los bosques y, por lo tanto, deben constituir un elemento adicional fundamental de las iniciativas del Estado y de los sectores público y privado.

9. Con este propósito, se insta encarecidamente a los Estados Miembros a que cumplan los compromisos que contrajeron en el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques (resolución 62/98 de la Asamblea General, anexo) con respecto a la educación de calidad y el fomento de la capacidad sobre los bosques, que se citan a continuación:

Políticas y medidas nacionales

“Promover y alentar el acceso a programas de educación, divulgación y formación estructurados y no estructurados sobre la ordenación sostenible de los bosques (instrumento jurídicamente no vinculante, párr. 6 u))

Apoyar los programas de educación, formación y divulgación en los que participen las comunidades locales e indígenas, los trabajadores forestales y los propietarios de bosques, a fin de preparar enfoques de ordenación de los recursos que reduzcan la presión sobre los bosques, en particular en los ecosistemas frágiles (párr. 6 v))

Promover la participación activa y eficaz de los grupos principales, las comunidades locales, los propietarios de bosques y demás interesados pertinentes en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, medidas y programas nacionales forestales (párr. 6 w))

Establecer o fortalecer las asociaciones, incluidas las asociaciones entre los sectores público y privado, y los programas conjuntos con los interesados para promover la ordenación sostenible de los bosques” (párr. 6 m))

Cooperación internacional y medios de ejecución

“Fortalecer la capacidad de los países para luchar contra las prácticas ilícitas relacionadas con los bosques, incluida la caza furtiva de especies salvajes, de conformidad con la legislación nacional, mediante el aumento de la concienciación pública, la educación, la capacidad institucional ...” (instrumento jurídicamente no vinculante, párr. 7 j))

10. Una cooperación constructiva entre generaciones constituirá la base de un futuro común. Para construir este futuro de forma sostenible se necesitan enfoques orientados a la búsqueda de soluciones, que exigen fórmulas pragmáticas para dar entrada a la participación de los jóvenes y niños. Si no se cumplen los compromisos contenidos en el instrumento jurídicamente no vinculante se frustrará la última oportunidad de aplicar esos enfoques.

11. El instrumento jurídicamente no vinculante sólo recibirá la consideración que merece si los Estados Miembros están motivados para atenerse a sus compromisos y si se obligan mutuamente a hacerlo, entre otras cosas, mediante acuerdos recíprocos de supervisión y presentación de informes.

B. El cambio climático

12. Preocupa de manera importante la considerable contribución de la actual deforestación al cambio climático. En los próximos decenios, quienes sufrirán en particular los efectos del cambio climático serán las comunidades rurales de los países en desarrollo, donde construir un futuro sostenible será cada vez más difícil y donde los más perjudicados serán los niños.

C. La necesidad de detener la deforestación

13. La actual deforestación y el aprovechamiento insostenible de los bosques hacen que un número cada vez mayor de personas vivan pobremente o se enfrenten a un futuro de pobreza. Los niños se ven particularmente afectados, ya que a menudo esto les impide asistir a la escuela.

14. Con el incremento previsto de la población mundial, la presión sobre los bosques no hará más que aumentar, lo cual hará que aumente también el número de personas que viven en la pobreza. Esto significa que habrá aún más niños con un futuro inseguro.

D. Participación

15. Las cuestiones forestales y su complejidad suelen escapar al conocimiento de los jóvenes carentes de información que se preocupan por el medio ambiente. Cabe señalar, no obstante, que esos jóvenes no dejan de tener la capacidad, los conocimientos básicos y la motivación necesarios para contribuir de manera constructiva al logro de los objetivos del Foro.

16. Consideramos que la promoción de la cooperación intersectorial es un elemento fundamental para la participación eficaz de todos los interesados y deseamos propiciar la intervención de las instituciones de enseñanza e investigación en los procesos de adopción de decisiones. Para ello los Estados Miembros deben promover un clima nacional que favorezca el desarrollo de las organizaciones no gubernamentales y su colaboración.

III. Evaluación del proceso del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

17. Agradecemos la oportunidad que se brinda a los jóvenes de expresar sus opiniones en el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques por conducto del diálogo entre múltiples interesados. Celebramos la atención creciente que se presta a los asuntos relativos a los bosques a nivel internacional, pero al mismo tiempo nos preocupa el efecto relativamente marginal que esto ha tenido en la deforestación. Nos gustaría ver una mayor voluntad política para cumplir compromisos anteriores y aplicar el instrumento jurídicamente no vinculante.

18. Nos preocupa que los bosques resulten cada vez más distantes para los jóvenes que viven en las zonas urbanas, que los vínculos se debiliten y que los bosques dejen de percibirse como una parte natural del entorno en que vivimos. Debería asegurarse y facilitarse el acceso de los jóvenes a los bosques a fin de evitar que se pierdan el interés por la naturaleza y el contacto con ella. Se debe aumentar el reconocimiento general de que los bosques son parte natural de la sociedad y se debe realzar la función de las comunidades locales en su ordenación. El bienestar de las comunidades, impulsado por la participación en la ordenación de los bosques, repercute directamente en el bienestar de los niños y los jóvenes que las integran.

Políticas y medidas nacionales

“Promover y reforzar la comprensión por la opinión pública de la importancia y los beneficios de los bosques y su ordenación sostenible, incluso mediante programas y actividades de educación para concienciar a la opinión pública” (instrumento jurídicamente no vinculante, párr. 6 t))

IV. Recomendaciones sobre un mecanismo y un marco de financiación para la ordenación sostenible de los bosques

19. A la hora de determinar los medios de aplicación, incluidos los recursos financieros, el fomento de la capacidad y la transferencia de tecnologías apropiadas para el medio ambiente, el grupo principal integrado por jóvenes y niños considera esenciales los elementos siguientes:

a) El establecimiento de alianzas entre las autoridades municipales, los jóvenes, los niños y los grupos interesados a fin de fomentar la capacidad de las organizaciones de jóvenes orientadas a la silvicultura a nivel local;

b) La determinación de criterios e indicadores que reflejen la situación de la educación en el marco de los programas forestales nacionales y la situación de la silvicultura en los planes de estudio nacionales;

c) La inclusión de los jóvenes y niños interesados y los estudiantes de educación superior interesados en el proceso de diseño, aplicación y evaluación de los programas forestales nacionales.

20. A fin de llegar a una decisión sobre un mecanismo mundial de financiación, un enfoque integral y un marco de financiación voluntarios para los bosques, el grupo principal integrado por jóvenes y niños considera importantes los aspectos siguientes:

a) Tanto los países inversores como los países receptores deben prestar una seria consideración a la cuestión de la financiación. Esto significa que los países donantes deben movilizar recursos en la medida necesaria para hacer realidad las metas y objetivos definidos en el instrumento jurídicamente no vinculante (incluidos los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques). Para los países que reciben donaciones destinadas a sus programas, debe establecerse un marco claro y práctico de indicadores y supervisión;

b) Los niños y los jóvenes no pueden aportar recursos financieros, pero han demostrado repetidamente su valía como participantes directos en tareas de ejecución si se les acepta seriamente como socios. Podemos proporcionar una red educacional mundial de estudiantes como recurso para aportar tanto opiniones como colaboraciones futuras entre los jóvenes para la aplicación en los planos regional y subregional, así como fuertes vínculos con instituciones de educación superior como centros de investigación tecnológica y científica y de fomento de la capacidad en todo el mundo;

c) Los niños y jóvenes consideran que un enfoque integral es un instrumento muy concreto para avanzar, ya que constituye una forma de pasar de las negociaciones mundiales a actividades sobre el terreno. No obstante, instamos a los firmantes del instrumento jurídicamente no vinculante a que comiencen a definir qué elementos y qué personas están incluidos en el enfoque integral. Este instrumento sólo podrá funcionar cuando esté claramente definido.

V. Los bosques en un entorno cambiante

21. Por lo que respecta a los bosques desde el punto de vista de la conservación de la diversidad biológica, incluidas las zonas protegidas, el grupo principal integrado por jóvenes y niños considera esencial lo siguiente:

a) La conservación de los bosques está estrechamente relacionada con prácticas de ordenación forestal que se adapten al cambio climático. Más allá de la cuestión de la medida en que la vegetación podrá adaptarse a tiempo a la evolución del clima, la diversidad es un requisito indispensable para que los bosques tengan una amplia capacidad de reacción;

b) Por consiguiente, los jóvenes y los niños subrayan la necesidad de preservar la diversidad biológica y la heterogeneidad estructural en los ecosistemas de bosques, de conformidad y en colaboración con el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

22. Para invertir la pérdida de cubierta forestal, prevenir la degradación forestal en todos los tipos de bosques y luchar contra la desertificación, incluso en los países que tienen cubiertas forestales, reducidas, el grupo principal integrado por jóvenes y niños considera esencial lo siguiente:

a) Las personas que viven en las zonas rurales son las más perjudicadas. La falta de fuentes alternativas de alimentos, forraje, leña e ingresos acelera la tala de árboles, lo cual crea condiciones en que no se produce una regeneración;

b) La única respuesta a esta situación es la ordenación sostenible de los bosques. A fin de aprovechar con eficiencia, mantener sistemáticamente y regenerar metódicamente los recursos forestales, es necesario elaborar inventarios forestales y planes de ordenación forestal y forestación que deberán ser aplicados en colaboración con la sociedad civil del lugar. El resultado de esas iniciativas conjuntas debe ser una comunicación efectiva y una distribución equitativa de los beneficios;

c) La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se considera generalmente un instrumento muy positivo por lo que respecta a la voluntad política y los recursos financieros. Abarca también la cuestión de los bosques y, por consiguiente, puede desempeñar en el futuro un papel importante en su conservación. Los jóvenes y niños quieren destacar que los bosques tienen más funciones que la captación de carbono y que, por tanto, una vigorosa aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante es igualmente esencial que un buen marco sobre la cuestión del clima.

23. A fin de lograr los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques y la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante, una mayor cooperación y la coordinación de las políticas y programas y las aportaciones regionales y subregionales, el grupo principal integrado por jóvenes y niños subraya la importancia de lo siguiente:

a) Los pobres de los países en desarrollo padecerán especialmente los efectos del aprovechamiento insostenible de los bosques. La ordenación sostenible de los bosques puede ofrecer fuentes de ingresos a largo plazo y un futuro sostenible para este grupo, si se le reconoce oficialmente el derecho de utilizar y gestionar los recursos forestales;

b) Es posible que los bosques sean el recurso más precioso de nuestro planeta. Son esencialmente renovables y ofrecen numerosos productos y servicios a miles de millones de personas. Las personas dependen de esos bosques y carecen de futuro sin ellos. Solamente la ordenación sostenible y la conservación de nuestros recursos forestales en todo el mundo brindarán a las generaciones futuras la oportunidad de seguir beneficiándose de ese recurso;

c) Los vínculos entre las reuniones regionales y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques por conducto de las estructuras regionales existentes son una forma evidente de seguir mejorando los conocimientos sobre los bosques y su ordenación sostenible tal como se define en los objetivos mundiales. Deberían promover la comunicación mutua, no sólo entre los encargados de la adopción de decisiones sino también entre éstos y las personas que trabajan sobre el terreno a todos los niveles.

VI. Conclusiones y recomendaciones

24. Las zonas forestales de todo el mundo no van en aumento sino que más bien se reducen. Esto significa que un número cada vez mayor de personas cuyos medios de vida dependen de los bosques, en particular en los países en

desarrollo, se enfrentan a un futuro insostenible. El cambio climático (causado en gran medida por la deforestación) aún acelerará más este proceso. La educación sufre una doble presión, ya que el aumento de la pobreza de un número cada vez mayor de personas reduce día a día el acceso a la educación, y sin embargo la educación sobre cómo aprovechar los recursos de manera sostenible es un factor decisivo para mantener los bosques para las generaciones futuras.

25. Para el éxito del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y del instrumento jurídicamente no vinculante, formulamos las recomendaciones siguientes:

- a) Lograr la participación de los jóvenes en la aplicación de la ordenación sostenible de los bosques;
- b) Educar a los jóvenes y a los niños de forma que sepan cómo cuidar bien de sus recursos;
- c) Elaborar criterios e indicadores para la educación sobre los bosques;
- d) No dejar que la protección dependa de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Los bosques tienen una importancia que va más allá del carbono y sólo tendrán un futuro sostenible si el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques logra buenos resultados;
- e) Asegurar que se detenga la pérdida de cubierta forestal aplicando en todo el mundo una ordenación sostenible de los bosques, entre otras cosas:
 - i) Aplicando el instrumento jurídicamente no vinculante;
 - ii) Comenzando a definir los participantes y la escala del enfoque integral;
 - iii) Creando confianza entre los inversores y los receptores gracias a la movilización de recursos suficientes, y aplicando al mismo tiempo un sistema eficaz de supervisión y presentación de informes.

26. El desarrollo sostenible es una forma de desarrollo que no pone peligro las opciones de las generaciones futuras. Tenemos la responsabilidad de aprovechar y cuidar los recursos naturales que nos quedan de una manera que no prive a nuestros hijos de su derecho a satisfacer sus propias necesidades, ahora o en el futuro.